

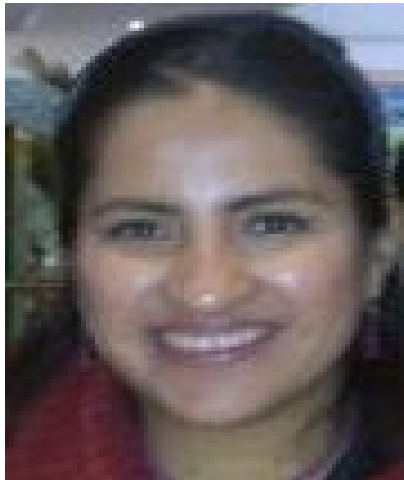
**ELECCIÓN QUINTO CONSEJO
DE PLANTEL SAN LORENZO
TEZONCO,**

PERIODO 2019-2021

CANDIDATO

BEATRIZ BADILLO GARDUÑO

ADMINISTRATIVO



Como trabajadora de esta Casa de Estudios y en apego a la normativa que marca la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el 5 de enero de 2005, el cual otorga a nuestra Casa de Estudios las facultades y responsabilidades de un Organismo público autónomo de educación superior, responsable de gobernarse a sí misma.

En este sentido me comprometo desde el trabajo administrativo en el Consejo del Plantel, y en representación de las y los trabajadores técnicos, manuales y administrativos, a

favorecer nuestras formas de organización para llevar a cabo una gestión responsable.

2. La legítima participación de la comunidad administrativa, técnica y manual del plantel, en un órgano de representación como es el Consejo beneficia tres claves para fortalecernos como Universidad y comunidad:

a. Potenciar la gestión y organización de las dinámicas estudiantiles, académicas y propias de las áreas administrativas.

b. Colaborar al respeto, construyendo las voluntades que hacen posible la reproducción de la vida, tanto universitaria como en comunidad.

c. Reivindicar el trabajo administrativo, técnico y manual para su reconocimiento y apoyarlo desde la estructura universitaria, tanto política como públicamente.

3. Conformar sinergia social entre los que conformamos el sector administrativo, técnico y manual para estar informados de los temas que abordará en Consejo de plantel, llevar al pleno los que se requieren para favorecer las funciones sustantivas del plantel y de interés de las y los trabajadores.

4. Establecer espacios democráticos que respalden la toma de decisiones. Como es del conocimiento de las y los que integramos a la comunidad universitaria nuestro sector tiene voz pero no voto en el pleno, aún con esta condición considero valioso trabajar por cambiar esta condición y favorecer los canales de comunicación entre las y los trabajadores.

5 De conformidad con la Ley, el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (EGO), y los lineamientos y normatividad aplicables, que establecen que los consejos de plantel son los "órganos de gobierno locales encargados de dar especificidad a las políticas generales de la Universidad en el plantel" y deben estar compuestos por la representación de los sectores que conforman la comunidad universitaria.

Derivado de lo anterior, expreso mi entero conocimiento y compromiso con el proyecto educativo y social de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como de la sede de mi adscripción, el plantel San Lorenzo Tezonco.

Espero con entusiasmo trabajar en lo propio desde el Consejo del Plantel y fortalecer con ello sus propósitos.

Atentamente

Beatriz Badillo Garduño

Trabajadora adscrita al plantel San Lorenzo Tezonco